CONTR 2024 517615: PGRN-ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE PIENSO PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, M. P.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS © AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA - Todos los derechos reservados

MARIA DOLORES GONZALEZ MANGA		12/07/2024 09:39:34	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQOmlbXs19xYKJ827v5h4cQMq8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INDICE

Sumario

1 OBJETO *3*

2 CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO *3*

3 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS BASADOS A CELEBRAR AL AMPARO DEL PRESENTE ACUERDO MARCO *3*

4 DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS BASADOS A CELEBRAR AL AMPARO DEL PRESENTE ACUERDO MARCO. *5*

5 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA TRANSPORTE, RECEPCIÓN Y ENTREGAS DE PRODUCTOS. *7*

6 PLAZO DE RESPUESTA *7*

7 POLÍTICA AMBIENTAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA*8*

8 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES *9*

MARIA DOLORES GONZALEZ MANGA		12/07/2024 09:39:34	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQOmlbXs19xYKJ827v5h4cQMq8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1 OBJETO

Es objeto del presente pliego definir las prescripciones técnicas que regirán el contrato de ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE PIENSO PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, M. P." (en adelante LA AGENCIA).

2 CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO

Una vez que entre en vigor el presente acuerdo marco, la Agencia comenzará a realizar pequeños contratos basados en este acuerdo marco, por todo el territorio de Andalucía, para ir cubriendo sus necesidades de material en los distintos trabajos que realiza.

Las licitaciones de dichos contratos incluirán una relación de necesidades de productos que serán unas estimaciones a corto o a medio plazo. Por lo tanto, la Agencia podrá solicitar dichas necesidades en un único suministro, o bien poco a poco, de manera escalonada durante el plazo de vigencia del contrato específico. Al tratarse de estimaciones, la Agencia no estará obligada a retirar todos los productos de la relación, así mismo, podrá haber pequeñas variaciones en las cantidades de productos finalmente retiradas, tanto por encima como por debajo de las estimación inicial, siempre dentro del importe total del contrato basado.

3 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS BASADOS A CELEBRAR AL AMPARO DEL PRESENTE ACUERDO MARCO

Los suministros correspondientes a los pedidos específicos del presente Acuerdo Marco se podrán realizar de diferentes formas según las circunstancias que se presenten en cada caso. LA AGENCIA podrá optar por retirar los productos directamente del punto de suministro de la persona adjudicataria de cada contrato específico mediante su personal previamente autorizado, o bien solicitar que se realicen envíos a los respectivos centros que han servido de referencia para establecer los distintos lotes.

A continuación se indican alguno de los puntos de entrega más significativos de cada provincia en caso de que LA AGENCIA solicite el envío de material.

MARIA DOLORES GONZALEZ MANGA		12/07/2024 09:39:34	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQOmlbXs19xYKJ827v5h4cQMq8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

No obstante si durante la vigencia del presente Acuerdo Marco o Contratos Basados al amparo del mismo, existieran modificaciones en los lugares de ejecución relacionados en esta tabla por altas o bajas de estos centros incluidos en Programa de Gestión, La AGENCIA queda facultada para modificar los lugares de ejecución, aspecto que será debidamente informado en los contratos basados que se celebren. Dichas variaciones se pondrían en conocimiento del adjudicatario/s en el menor plazo posible.

NOMBRE DEL CENTRO	**Dirección Postal**
CREA Las Almohallas (Almería)	Antigua Casa Forestal Las Almohallas. Paraje Cueva de los Ubeda 04820 Vélez Blanco. (Almería)
CREA Dunas de San Antón (Cádiz)	Camino de los enamorados s/n. Casa Forestal.11.500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
CREA Los Villares (Córdoba)	Ctra. Obejo-Córdoba CO-3408, Km 7. (Córdoba)
CREA El Blanqueo (Granada)	Antigua Ctra S.Nevada Km 7.Pinos Genil (Granada)
CREA El Quiebrajano (Jaén)	Carretera del pantano de Quiebrajano s/n (Jaén)
CREA-CEGMA Dunas del Odiel (Huelva)	Carretera del Dique Juan Carlos I Km 3 (Huelva)
CREA El Boticario (Málaga)	Ctra. de Colmenar Km: 553. Finca El Boticario (Parque Natural Montes de Málaga). 29014 - Málaga
CREA San Jerónimo (Sevilla)	Vivero San Jerónimo Ctra. La Rinconada Km 1,5 (Sevilla)
Centro de Cría de Peces Amenazados de los Villares	Ctra. Obejo-Córdoba CO-3408, Km 7. (Córdoba)
Centro de Cría de la Emita	Oficina Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, C/ Joaquina Eguaras Nº 10, Bajos del Edificio Victoria (Granada).
Ibis eremita	Camino de los enamorados s/n. Casa Forestal.11.500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
Estación de Referencia del Corzo	El Picacho (Alcalá de Los Gazules-Cádiz). Km.14 de la Carretera A-375 de Alcalá al Pto. de Galiz.
Estación de Referencia de la Perdiz Roja	Lugar Nuevo (Andújar-Jaén). Km. 22,5 ctra. A-6177 Andújar al Santuario Virgen de la Cabeza
Estación de Referencia de la Cabra Montés de Ojén	El Juanar (Ojén-Málaga). Km. 5 Carretera del Refugio del Juanar (MA-469), Sierra Blanca s/n. 29610
RAC Cazorla (Vadillo-Castril)	“Centro de cría de la cabra montés” Aldea Nava de San Pedro , T. M. Cazorla (Jaén)
Casa Correderas, Casa Control Venta Quemada Jaén	Casa Forestal de Las Correderas, Antigua NIVa, (Santa Elena, Jaén), Casa-control Ventaquemada, Los Engarbos (Chiclana de Segura, Jaén)
Coto CO-12234 Las Monteras	Coto CO-12234 Las Monteras (TM Villanueva del Rey), (Córdoba)
RRAACC Málaga	Cortijo del Alcázar, Alcaucín
La Resinera, Granada	Resinera de Fornes (Arenas del Rey, Granada)

MARIA DOLORES GONZALEZ MANGA		12/07/2024 09:39:34	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQOmlbXs19xYKJ827v5h4cQMq8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Navas Del Berrocal, Sevilla	Finca Navas Berrocal, T.M. Almadén de la Plata (Sevilla), ctra SE-185 de Castilblanco de los Arroyos a Almadén de la Plata, a 3 Km del cruce con la A-450 dirección a Almadén de la Plata.
Finca La Alcaidesa, Cádiz	Finca la Alcaidesa, Autovía A-7 Salida 130; A-2100 Km. 8,5 (Ctra. Arenillas Sotogrande a Castellar), San Roque.
Sierra de los Filabres (Almería).	Refugio de "El Toril".Carretera A-1178. Bacares- Gérgal. Km 32

4 DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS BASADOS A CELEBRAR AL AMPARO DEL PRESENTE ACUERDO MARCO.

Cuando se realicen las distintas licitaciones de pequeños contratos basados será cuando se presente la relación valorada con todos los productos a suministrar en el contrato en cuestión, aunque la Agencia no tendrá obligación de consumirlos todos.

Con respecto a dicha relación valorada de los contratos basados, se podrá incluir en la misma un pequeño importe (máximo 10,00 % del importe del contrato) como partida alzada, para aquellos productos cuya necesidad surja de manera imprevista durante el plazo de vigencia del contrato específico.

En tal caso, cuando surja una necesidad imprevista de un producto no incluido en la relación valorada, el responsable del contrato en la Agencia solicitará al adjudicatario, por escrito, el precio de dicho producto. Sólo cuando el responsable del contrato haya comunicado al adjudicatario su aceptación a dicho precio, por escrito, el producto podrá ser suministrado y luego facturado, con cargo a la partida alzada.

Los suministros serán de diversos productos de alimentación frescos, siendo los productos más demandados los siguientes:

Descripción	Unidad
Alimento aves gramnívoras autóctonas/mixtura de semillas	kg
Pienso para gatos/Puppy o similar por tamaño	kg
Pienso para perros tamaño galleta grande	kg
Leche de cria para mamíferos Royal canin o similar	kg
Pienso para tortugas terrestres	kg
Quistes de Artemia eg >225.000 NPL/G	kg
Pienso granulado para corzo	kg
Pienso compuesto para cabras lecheras (mezcla de semillas) en sacos de 40 Kg	kg
Pienso compuesto granulado de recria medicado con Ivermectina (1,6kg/Tn)	kg

MARIA DOLORES GONZALEZ MANGA		12/07/2024 09:39:34	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQOmlbXs19xYKJ827v5h4cQMq8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Descripción	Unidad
aromatizado con saborizante de manzana	
Alpaca de alfalfa	kg
Piedras de sal	kg
Pienso mantenimiento perdiz	kg
Pienso puesta perdiz	kg
Pienso inicio perdiz	kg
Pienso crecimiento perdiz	kg
Maíz envasado sacos 40 Kg	kg
Pienso para cabra de ordeño en lactación de alta producción tipo CAPRIMIX BALANCE GRA o similar, sacos 25 Kg	kg
Latas A/D Urgent Care (TIPO MARCA HILLS) o similar	kg
Salvado de trigo para sustrato grillos	kg
Heno para tortugas de tierra de diente de león 500g	kg
Heno especial para tortuga y roedor 4 Kg	kg
Agrobs pétalos de rosa para tortugas orgánicas.	kg
Cactus Opuntia ficus indica deshidratado o similar	kg
Testudo Alpin Fibra Orgánica - 8 kilos o similar	kg
Alpine Alpin Testudo Baby - Organic - 300 gr o similar	kg
Flor de cactus de opuntia seca - 70 o 180 gr.	kg
Hueso de sepia	kg
Pre alpin testudo hierba, bio en cápsula	kg
Pienso para Ajolote “Molch Food” o similar	kg
Pienso para Renacuajos “Quappen Futter” 50 gr o similar	kg
Pienso para peces en pastillas	kg
Dibaq Microbag F100 (1mm) o similar	kg
Dibaq Solution R 2 mm o similar	kg
Dibaq Solution R 5 mm o similar	kg
Partida alzada (10%)	€

*** En la relación anterior se incluyen piensos de fauna general y piensos específicos de acuicultura. Las empresas que presenten ofertas no están obligadas a ofertar la totalidad de los productos relacionados.**

Cuando se realicen las distintas licitaciones de pequeños contratos basados será cuando se presente la relación valorada con todos los productos a suministrar en el contrato en cuestión.

MARIA DOLORES GONZALEZ MANGA		12/07/2024 09:39:34	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQOmlbXs19xYKJ827v5h4cQMq8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los productos suministrados deben tener las mismas garantías sanitarias establecidas por la legislación vigente para este tipo de productos. Se podrá exigir en cualquier momento al contratista, los certificados y/o justificantes expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de la calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de los productos de acuerdo a estos requerimientos de garantías sanitarias. En caso de no disponer de dichos certificados que garanticen la calidad del alimento, LA AGENCIA podrá tomar las medidas que considere oportunas.

5 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA TRANSPORTE, RECEPCIÓN Y ENTREGAS DE PRODUCTOS.

El transporte y manipulación de los productos se hará de modo que no queden alteradas sus características y no sufran deterioro alguno en su forma y dimensiones.

La Agencia podrá retirar el material del punto de suministro del adjudicatario o bien comunicar con suficiente antelación los lugares de envío. El transporte del material se considerará incluido en el precio unitario del producto, y la AGENCIA se compromete a un pedido mínimo de 100 € cuando sea necesario el transporte del mismo.

Deberán coordinarse previamente las entregas con los diferentes centros. Los productos suministrados deben mantener unas condiciones óptimas de conservación en el momento de la entrega no mostrando signos de estar en malas condiciones en dicho momento. En caso de no cumplir con estas condiciones, el producto se devolverá, contando el contratista de un plazo no superior a 48 horas para su reposición en condiciones óptimas.

La medición del material suministrado se realizará contabilizando la mercancía recibida, por cotejo, con los albaranes correspondientes.

Una vez adjudicado el contrato basado, LA AGENCIA designará a la/s persona/s responsable/s de recibir las entregas. Dicho responsable debe firmar necesariamente los albaranes de entrega y consignar su número de D.N.I. personal, siendo la/s única/s autorizadas para ello.

6 PLAZO DE RESPUESTA

El plazo de respuesta para suministrar los productos solicitados en cada contrato basado será inmediato cuando los productos vayan a ser retirados directamente por el personal de la Agencia en el punto de su-

MARIA DOLORES GONZALEZ MANGA		12/07/2024 09:39:34	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQOmlbXs19xYKJ827v5h4cQMq8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ministro del adjudicatario. El plazo de respuesta para suministrar los productos solicitados en cada pedido específico a los puntos de recepción de la Agencia el plazo de suministro no será mayor de 3 días naturales desde que se realice la petición.

7 POLÍTICA AMBIENTAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA

La dirección de LA AGENCIA consciente de la importancia que revisten sus actividades en el entorno natural, y con el propósito de continuar con la compatibilidad y mejora del desarrollo de dichas actividades desde la perspectiva de la protección del Medio Ambiente, establece los siguientes principios:

1. Asegurar que las actividades y procesos se llevan a cabo con un adecuado nivel de protección del medio natural y con un creciente nivel de eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos.
2. Continuar con la compatibilidad ambiental de las actividades.
3. Lograr una mejora continua en los comportamientos medioambientales y una orientación continuada hacia la prevención de aspectos medioambientales negativos.
4. Procurar que la tecnología que se utiliza en los procesos y actividades resulte eficaz para asegurar la correcta realización de los mismos y con respeto por los valores naturales del entorno.
5. Asegurar que todos los procesos y actividades que se lleven a cabo, satisfagan todos los requisitos requeridos por la legislación ambiental.
6. Proporcionar un marco adecuado para establecer y revisar los objetivos y metas medioambientales.
7. Establecer las vías necesarias para que la presente Política Medioambiental sea conocida por todos los empleados del centro referido así como que resulte accesible al público.
8. Realizar las actividades conforme a un sistema formal y documentado que permita asegurar una plena implantación y actualización de la presente Política Medioambiental.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos anteriores, La agencia ha optado por la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental conforme a los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 14001.

MARIA DOLORES GONZALEZ MANGA		12/07/2024 09:39:34	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQOmlbXs19xYKJ827v5h4cQMq8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:

✔ Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.

✔ Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.

✔ Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.

✔ Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.

✔ Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.

✔ Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

MARIA DOLORES GONZALEZ MANGA		12/07/2024 09:39:34	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQOmlbXs19xYKJ827v5h4cQMq8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- ✔ En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- ◆ Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- ◆ La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

Técnico Redactor:

Fdo: Mº Dolores González Manga

MARIA DOLORES GONZALEZ MANGA		12/07/2024 09:39:34	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQOmlbXs19xYKJ827v5h4cQMq8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª ....., con D.N.I. ....., en representación de la empresa ..... con C.I.F. ....., en calidad de ..... y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
   - ☐ Servicio de prevención propio.
   - ☐ Servicio de prevención ajeno.
   - ☐ Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
   - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
   - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
   - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
   - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
   - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
   - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
   - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

MARIA DOLORES GONZALEZ MANGA		12/07/2024 09:39:34	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQOmlbXs19xYKJ827v5h4cQMq8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En .....a.....de.....de.....

Fdo.:

MARIA DOLORES GONZALEZ MANGA		12/07/2024 09:39:34	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQOmlbXs19xYKJ827v5h4cQMq8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	